

# MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

---

AÑO XXIX – Boletín N° 12 – Marzo – AÑO 2026 – SARMIENTO - CHUBUT

---

**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO**

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

**CONCEJO DELIBERANTE**

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

**INTENDENTE MUNICIPAL**

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

**VICEINTENDENTE MUNICIPAL**

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

**PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE**

Sr. Rubén Alberto CAMARDA

**SECRETARIO DE GOBIERNO**

Sr. Gustavo Alberto CORREA

## **SECCIÓN OFICIAL**

**RESOLUCIONES**

**PODER EJECUTIVO MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 072/26 ..... 2

# SECCIÓN OFICIAL

## RESOLUCIONES PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

Sarmiento, Chubut 16 de marzo de 2026.

**RESOLUCIÓN N° 072/26**

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, la Resolución N.º 1133/23 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que según el Art. 141º inc. 4 de la C.O.M., es función del Intendente Municipal “confeccionar la estructura orgánica de la administración dependiente del Poder Ejecutivo Municipal”;

Que, en virtud de ello, y de acuerdo con los arts. 144º, 145º y ccdds. de la Carta Orgánica Municipal, es una atribución del Intendente el nombramiento de los Secretarios y subsecretarios, asesores y otros funcionarios destinados a cada área del gobierno municipal, según su proyección y funcionamiento;

Que, por medio de la Resolución N.º 1133/23 se dispuso la estructura inicial y designación de los titulares de las Secretarías, subsecretarías y direcciones.

Que, en virtud de sus modificaciones (Res. 442/24, 953/24, 441/24, 954/24, 557/25, 725/25 y 056/26), y las nuevas designaciones; resulta imperioso efectuar las designaciones necesarias a efectos de dotarlo de funcionalidad;

Que, para garantizar la transparencia, el control de los fondos públicos y la eficiencia financiera en este nuevo esquema, resulta fundamental designar a la titular de la Tesorería Municipal, cuya función es clave para la ejecución presupuestaria y la custodia del patrimonio municipal;

Que, esta gestión de gobierno en la integración de su organigrama municipal tiene como premisa la puesta en valor de los agentes municipales de carrera a efectos de que ocupen puestos de relevancia gubernamental;

Que, por ello, el Intendente Municipal en conocimiento de la trayectoria y experiencia de los miembros de la planta de trabajadores

municipales, confía tan importante función en la agente de planta permanente Gabriela WILLIAMS, quien ha demostrado su capacidad y compromiso durante toda su carrera en este municipio;

Que, no existe impedimento alguno.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: DESÍGNESE como TESORERA de la Municipalidad de Sarmiento a la agente municipal Sra. Gabriela Leticia WILLIAMS GATICA, DNI N°25.011.866.-

ARTÍCULO 2: ESTABLÉZCASE que la presente designación tendrá efecto inmediato y deberá ser comunicada a todas las áreas municipales.-

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -

**Impreso en la  
Municipalidad de Sarmiento  
el 16 de marzo del año 2026.-**